



COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO **GACETA MUNICIPAL**

“2022, Año del Quincenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

VOLUMEN: 1

AÑO: 01/2022

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: ÚNICO, EN ESTRADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

FECHA: JUEVES, 20 DE ENERO DE 2022.

GACETA: 4

AYUNTAMIENTO: 2022-2024.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, MÉXICO, **PATRICIA FLORES MONTOYA**, EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LAS FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CERTIFICO Y ORDENO LA PUBLICACIÓN DE ESTA **GACETA MUNICIPAL**, PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

SUMARIO

ACUERDOS APROBADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN SALA DE CABILDO, SITO, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, BARRIO LA CABECERA, CÓDIGO POSTAL 54660, COYOTEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

- INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO ELECTORAL CIUDADANO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.





"2022 año de los pueblos indígenas y afroamericanos"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO NÚMERO: PM/COY/0027/01/2022
ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO.

Coyotepec, Estado de México a 19 de enero de 2022.

**C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
PRESENTE.**

El suscrito C. Andrés Oscar Montoya Martínez, en mi carácter de Presidente Municipal de Coyotepec, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30, párrafo primero, 31 fracciones II y XLVI y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2, fracción XV, 4, 10, 11, 13 fracción II, 15 fracción I, 16, 26, 28, 30, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 45, 46 y 58 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México, se propone se inserte en el orden del día el siguiente ASUNTO GENERAL:

- **INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO ELECTORAL CIUDADANO DE COYOTEPEC, RESPECTO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.**

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Se agrega oficio y soporte documental que presentan como informe para el Honorable Ayuntamiento de Coyotepec, Estado de México,




C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COYOTEPEC, MÉXICO.





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



CONSEJO ELECTORAL CIUDADANO DE COYOTEPEC

Coyotepec, Estado de Mexico a 18 de Enero de 2022

Asunto: Informe proceso electoral 2022.

Lic. Andres Oscar Montoya Martinez.
Presidente Municipal Constitucional del municipio de Coyotepec.
Estado de Mexico.

PRESENTE.

El Consejo Electoral Ciudadano de Coyotepec (CECC) se conforma el 29 de junio de 2015, ante la necesidad de contar con un órgano ciudadano autónomo e imparcial que se encargara de organizar, ejecutar y sentar las bases de convocatoria para la elección de una nueva administración de agua potable para el periodo 2015-2018, siendo esta la primera elección en la que participo el CECC, la forma de selección de sus integrantes fue por insaculación tomando como base el padrón de usuarios registrados y al corriente, con el consenso del H Ayuntamiento y la Administración de Agua Potable en turno.

El pasado 5 de septiembre de 2021 en la asamblea general de usuarios de agua potable del municipio de Coyotepec, se ratifica la solicitud para que el Consejo Electoral Ciudadano de Coyotepec (CECC) nuevamente sea el encargado de organiza y ejecutar el proceso de elección de la Administración de Agua Potable de Coyotepec para el periodo 2022-2024. Después de esta notificación el CECC inicia los trabajos necesarios de solicitud de presupuestos, teniendo a bien aceptar el apoyo de las autoridades municipales y del comité ciudadano de la administración de agua potable de Coyotepec a cargo de C. Andrés Clemente Chávez; como resultado de estas peticiones el H. Ayuntamiento encabezado por Lic. Andrés Oscar Montoya Martínez. facilita un espacio dentro de las instalaciones de la biblioteca digital para poder atender a la ciudadanía, por su parte el Comité Ciudadano de la Administración de Agua Potable se compromete a apoyar económicamente al CECC para sufragar los gastos que se generen en el proceso electoral.

A partir del 1 de noviembre de 2021 se inicial las sesiones de trabajo para el análisis, corrección y actualización de la convocatoria de elección que sería publicada posteriormente, así como de los protocolos necesarios para su ejecución, en este apartado se acordó activar un dominio que conformo el método informativo oficial del consejo (www.cecc1.net) además se buscaron asesorías en organismos de competencia electoral del estado de México.

Tratándose de un consejo ciudadano el CECC acuerda un periodo de retroalimentación para nutrirse de las opiniones de los ciudadanos que estuvieran interesados en participar, este periodo se publicó en el medio oficial y estuvo comprendido del 6 al 10 de diciembre 2021, una vez concluido este periodo, en sesiones continuas se analizó y redactó la convocatoria que se publicaría el día 13 de Diciembre 2021, con lo cual quedaría abierto el periodo de registro de planillas interesadas en participar en el proceso de elección. Originalmente este periodo concluiría el día 16 de enero 2021 pero tras las continuas e incesantes visitas de varios grupos de ciudadanos que argumentaban desconocimiento y premura del periodo de registro (el cual consta en las listas de asistencia firmadas con copias de registro en los anexos), el CECC después





COYOTEPEC

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024



CONSEJO ELECTORAL CIUDADANO DE COYOTEPEC

de analizar las peticiones tuvo a bien flexibilizar la postura e incrementar el periodo de registro hasta el día 22 de diciembre 2021 para que los ciudadanos pudieran reunir la documentación faltante, no sin antes notificar lo decidido a las planillas debidamente registradas hasta ese momento.

Posteriormente y ya con tres formulas registradas el día 23 de diciembre 2021, bajo consenso el CECC presenta dos propuestas de recalendarización del proceso, en el cual una de ellas es aceptada por unanimidad siendo publicada en el medio oficial del consejo. Para el día 2 de enero 2022 respetando la recalendarización se llevó a cabo una asamblea general para la presentación formal de las planillas que participarían en el proceso electoral, dando así inicio al periodo de campaña. Como es de suponer este periodo es el más intenso para todos los actores del proceso, en especial para el CECC ya que debe atender la inspección de las campañas además de encargarse de la gestión, implementación y logística necesaria para garantizar en primer término la integridad de la ciudadanía en general y de los votantes, aunada al respeto de los protocolos de elección acordados previamente con los representantes de las planillas, sin desatender la asesoría requerida por parte del CECC para iniciar el análisis y contestación puntual a las múltiples solicitudes de suspensión del proceso electoral e impugnaciones presentadas por los grupos inconformes.

Una vez superada esta etapa ya con todas las gestiones pertinentes realizadas, el día domingo 16 de enero a las 8.30 am dentro del kiosco ubicado en la explanada municipal de Coyotepec se instala la casilla, coordinando con los representantes de las planillas la firma de actas de la jornada electoral y explicando el proceso de votación según los cuerdos firmados en las mesas de trabajo previas; en el apartado de seguridad pública antes del inicio de las votaciones se contaba con el apoyo de las unidades y elementos de seguridad pública municipal y de protección civil las cuales se presentaron para estar a la orden del CECC.

La votación inicia a las 9:00 am. Cabe resaltar que pese a las condiciones climáticas la participación ciudadana fue nutrida desde la apertura de las votaciones, los incidentes presentados con algunos ciudadanos dentro de la jornada se debieron principalmente a la disparidad al cotejo de los recibos presentados con la base de datos del padrón razón por la cual no pudieron sufragar. En general la jornada electoral se desarrolló en un clima de civilidad participativa, concluyendo a las 5:00pm. en este horario se pide a los representantes de planilla firmen el cierre de las votaciones iniciando el proceso de cancelación de las boletas no utilizadas.

Justo en este momento los representantes de la planilla 1 y planilla 3 piden anuencia con los integrantes del CECC para manifestar su intención de coalición, con la intención explícita de que los votos contabilizados para la planilla 3 se sumaran a la planilla 1, después de unos momentos en los cuales el CECC solicita la asesoría pertinente para dar certeza a la decisión que se tomaría, acto seguido se les informo a los representantes la negativa de coalición por no haber notificado su intención antes del inicio de las votaciones y encontrarse fuera de tiempo para la realización formal de la petición. Acto seguido el CECC como parte de sus atribuciones y en cumplimiento a las responsabilidades que le fueron conferidas procede a continuar con el escrutinio y conteo de los votos sufragados. Este proceso fue realizado por el presidente del consejo en conjunto con el Tesorero y un miembro de logística. Obteniendo como resultado los siguientes:

- Planilla 1 187 votos.
- Planilla 2 312 votos.
- Planilla 3 144 votos.

pág. 2

CONSEJO
ELECTORAL CIUDADANO
CECC
COYOTEPEC





**CONSEJO ELECTORAL CIUDADANO
DE COYOTEPEC**

- Votos nulos 6.
- Total 649 votos.

Teniendo como ganadora a la planilla 2 conformada de la siguiente manera,


C. CLEMENTE DE JESUS FLORES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE.


	PRESIDENTE	SECRETARIO	TESORERO
PROPIETARIO	*CLEMENTE DE JESUS FLORES	*MARCELINO PINO HERRERA	*SALVADOR DOLORES BARBOSA
SUPLENTE	*ISAAC GARCIA SALAS	*ESTEBAN GUTIERREZ BECERRA.	*NALLELY RIVERA SANCHEZ.


Acto seguido el presidente del CECC hace uso del microfono para dar a conocer a los presentes los resultados de la eleccion, posteriormente se realiza el llenado de las actas de escrutinio y computo dando validez de la jornada electoral para despues pegar estas actas a los alrededores del kiosco municipal finalizando de esta manera la jornada.

De esta manera el Consejo Electoral Ciudadano De Coyotepec le presenta por escrito este informe para el conocimiento de los integrantes de su cabildo (sindico y regidores) con en fin de exponer los resultados obtenidos durante el proceso electoral.

ATENTEMENTE


PROFR. J. CARMEN GARAY PINEDA
PTE. CECC


ALFREDO RODRIGUEZ IGLESIAS.
Tesorero.


FERNANDO TORRES LÓPEZ.
Vocal.


MIGUEL RODRÍGUEZ GARCÍA.
Vocal.

C.C.P. PARA LOS INTEGRANTES DE CABILDO (SINDICO Y REGIDORES)





COYOTEPEC
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECTORIO

C. ANDRÉS OSCAR MONTOYA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANA BERTA GARAY CASILLAS
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SERGIO ANGUIANO CRISTÓBAL
PRIMER REGIDOR

C. LETY PEÑA AGUILAR
SEGUNDA REGIDORA

C. TOMÁS MENDIOLA ROSALES
TERCER REGIDOR

C. YAZBETH DE LA CRUZ ZARAZUA
CUARTA REGIDORA

C. MARGARITA PALMA RAFAEL
QUINTA REGIDORA

C. OSBALDO AGUILAR HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR

C. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ CALDERÓN
SÉPTIMO REGIDOR

C. PATRICIA FLORES MONTOYA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO



“EN EL CERRO DEL COYOTE”

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

